

INFORME DE GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA

VIGENCIA 2025

Artículo 11° literal e) Ley 1712 de 2014

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en atención a las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los Decretos 648 y 1499 de 2017, la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la NTC ISO 19011 y demás normas complementarias, definió un plan de trabajo para la vigencia 2025 con el fin efectuar las actividades enmarcadas en el rol de “*evaluación y seguimiento*” asignado a esta dependencia.

Teniendo en cuenta el proceso auditor y las funciones asignadas, esta dependencia tuvo como objetivo fundamental, evaluar y asesorar de manera objetiva e independiente la gestión de los procesos, para el fortalecimiento del sistema de control interno, generando recomendaciones tendientes al mejoramiento de los procesos, coadyuvando al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y la eficacia y eficiencia de los recursos.

La gestión de la Oficina de Control Interno relacionada con la evaluación independiente al sistema se desarrolló con fundamento en el estatuto de auditoría interna, el código de ética de los auditores, los procedimientos internos, las normas internacionales para el ejercicio de la auditoría con criterios de objetividad e independencia.

2. PLAN DE AUDITORÍA VIGENCIA 2025

El plan anual de auditoría para la vigencia fue aprobado por el Comité de Auditoría de acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y la Circular Externa 008 de 2023. En desarrollo de éste, se efectuaron las siguientes evaluaciones:

Título /Tema del Informe	
Gestión de TI – Derechos de autor	Circular Externa 003 de 2024
Directrices AMV II – Segundo Semestre 2024	Cobranzas y Bienes recibidos en dación de pago
Diagnóstico ISO 14001:2015 art.237 Ley 2294/2023	Administración de Leasing
Sistema administración riesgo de mercado SARM	Control Interno Disciplinario
Sistema administración riesgo de liquidez SARL	Ciclo III – Infraestructura de TI
Sistema administración riesgo de crédito SARC	Cumplimiento de CRS y FATCA - Resolución 078
Sistema administración riesgo operativo SARO	AMV-1er Semestre 2025
SAC y PQRs - II sem 2024 y I sem 2025	Administración de Garantías
Gestión Contable evaluación al SCI Contable (CHIP)	Gestión de Procesos y Calidad
Gestión de TI - Ciclo I - Software y Datos	Protección de Datos Personales

Título /Tema del Informe	
HACKING ÉTICO (Interno)	Proceso Seguros
Planeación Financiera	Gestión de aplicaciones
15 puntos de Atención Nacional y 5 Bogotá	Administración de Cartera
Proceso de Presupuesto	Cartera Titularizada
Proceso de Tesorería	Gestión Administrativa
Gestión Jurídica	Gestión de Contratación
Gestión Documental	Gestión Humana
Transformación Digital	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el T.
Gestión de TI - Ciclo II – Gobierno de TI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Gobierno Corporativo	SARLAFT
Sistema de Control Interno –SCI	Transparencia y Cumplimiento
Administración de Cuentas y Pago de Cesantías	HACKING ÉTICO (Externo)
Administración de Cuentas y Pago de AVC	Ciclo IV Seguridad de los Sistemas
Modificación de tasas	Gerencia Regional Operativa
Legalización de Créditos	Plan de continuidad del negocio
Planeación Estratégica	Seguimiento planes de acción enero a dic. de 2025

El plan anual de auditoría fue objeto de seguimiento por parte del Comité de Auditoría y en las diferentes sesiones, la Oficina de Control Interno presentó resultados de los trabajos de evaluación. Las auditorías realizadas se efectuaron mediante un enfoque integral que incluyó criterios de evaluación tales como: sistema de control interno, sistema de gestión de calidad, políticas de gestión y desempeño de MIPG, Modelo Estándar de Control Interno, Circulares de la SFC y normatividad aplicable en cada caso.

El resultado de los trabajos de evaluación ejecutados durante la vigencia, se encuentran en custodia documental de esta dependencia, por lo cual, si algún grupo de interés requiere su consulta, podrá hacerlo elevando las consultas formales ante la instancia correspondientes.

3. CONCLUSIONES

Producto de las evaluaciones ejecutadas por la Oficina de Control Interno concluye:

- Se evaluó el sistema de control interno de la entidad, a través de los diferentes trabajos de auditoría, lo cual permitió formular oportunidades de mejora y recomendaciones para el fortalecimiento del sistema.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de acción establecidos por cada una de las dependencias.
- El resultado de los trabajos de evaluación fue socializado a los responsables de la primera y segunda líneas, así como a la Alta Dirección, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva cuando las normas así lo requieren.

- Los informes de auditoría presentados permitieron diseñar y ejecutar mejoras frente a la gestión del riesgo, la gestión de los procesos y los roles de control de la primera y segunda línea de defensa del sistema de control interno generando valor para el logro de los objetivos institucionales.
- El plan anual de auditoría fue cumplido en su totalidad y los resultados de las evaluaciones se encuentran debidamente documentados.

JOSÉ CARLOS OROZCO ZEQUEDA

Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró: Juan Carlos Acosta Ariza – Profesional Oficina Control Interno

Revisó: José Carlos Orozco Zequeda – Jefe Oficina Control Interno.